

DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Código:

AP-GF-RG-29

Tabla de Retención Documental:

Versión: 2

Pág. 1 de 2

DECRETO NÚMERO ( -- 8 8 1 2

0 2 1 2012

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el artículo 34 del Decreto Nº 568 de 1996

#### CONSIDERANDO:

- a). Que el articulo 34 del Decreto Nº 568 de 1996 dice textualmente" Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la Deuda o los subprogramas de Inversión aprobados por el congreso, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo"
- b). Que se hace necesario atender gastos inaplazables para el normal funcionamiento de las actividades de la Administración Central, mediante traslados de apropiación entre los códigos de Funcionamiento de la actual vigencia.
- c). Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, ordenanza 041 del 22 de Diciembre de 2006, Artículo 68, el Gobierno Departamental esta autorizado para realizar por Decreto las modificaciones (créditos y contra créditos) al Presupuesto General del Departamento.
- d). Que de conformidad con el Decreto No 0272 de Diciembre 14 de 2011, art 43 autorizase al Gobierno Departamental para que a través de Decreto efectúe las operaciones presupuestales correspondientes a los traslados autorizados por ley.
- e). Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Coordinador del Grupo de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar están libres de afectación presupuestal.

#### DECRETA:

ARTÍCULO UNICO: Teniendo en cuenta los considerandos anteriores efectuar el siguiente traslado de gastos de funcionamiento de la Administración Central así:

April



-- 0012

DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL		Tabla de Retención Documental:	Versión: 2	Pág. 2 de 2
	Codigo: AP-GF-RG-29			

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
0323100105	Patrimonio Autónomo		
03231001050101	Patrimonio Sub Cuenta 1 Pensión de jubilación		
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS		
0323100105010101	Administración central		760.000.000
032008	Servicios personales indirectos	760.000.000	
A POPULATION	TOTAL	760.000.000	760.000.000

PUBLIQUESE Y CUMPLESE Expedido en Bucaramanga, a los 0 2 FEB 2012

Gobernador de Santander

Autorizo Dra.:

MARGARITA ESCAMILLA ROJAS Secretaria Hacienda

Proyectó Dr. FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO Coordinador Grupo de Presupuesto



CONSTANCIA AFECTACION
PRESUPUESTAL

Código:
AP-GF-CO-01

Tabla de Retención
Documental:

Versión: 1

Pág.\_\_de \_\_\_

#### **EL GRUPO DE PRESUPUESTO**

#### HACE CONSTAR QUE

Que el saldo del siguiente código se encuentra libre de afectación presupuestal, de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRACREDITO
0323100105	Patrimonio Autonomo	
03231001050101	Patrimonio Sub Cuenta 1 Pensión de jubilación	
0323100105010101	Administración central	760.000.000

This.

Expedida en Bucaramanga, a los

FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO

1

Ros

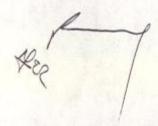
## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS POR OFICINAS GESTORAS, RECURSOS SOPORTE LEGAL

Filtrado por Cuenta: 0305.0323100105010101, Centro de costo: 1%, Recurso: %, Nivel: 255, Fecha inicial: 01-Ene-2012, Fecha final: 02-Feb-2012, Cifras er: Pesos

Rubro	Nombre CUENTAS DE	Cantro costo	Recurso	Saporte L	Ppto Inicial	Adiciones	Reducciones	Creditos Contra Creditos	s Pp	to Definitivo	CDP saldo	RP Saido	OC Saldo	EC Basis to	F0.1		
*	PLANEACION Y				45.019.377.588	0	0	0 0	0 45	019,377,588	0		0	3.225.630,000	3.225.630.000	Ppto Ejecutado	A L'OCO DO DO DO
03	PRESUPUESTO DE				27 Acc 1999 444										4.223.630,000	1,225,630,000	41.733.747.58
	GASTOS DE FUNCIONAMENTO				45.019.377.588		0	0 0	0 45	019.377.588	0	0	0	3.225.630.000	1.225.630.000	3.225.630.000	41.793.747.588
0323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				45.019.377.588	0	1	0 0	0 45.	019.377.588	0			100 000 000	Tigging on Aur		
032310	APROBADAS (CR) Transferencias de				45.019.377.588									1.225.630.000	3.225.630,000	3.225.630.000	41.793.747.580
	previsión y seguridar social Pensiones y Jubilaciones	1			44.012.011.000	0	0	0 0	45.	019.377.588	٠	0	0	3.225.630,000	3.225.630.000	3.225.630.000	41.793.747.588
0323100	Gastos de Personal Fondo de Pensiones				45.019.377.588	0	0	0 0	45.	019.377.588	0						,
	Territorial de Santander												0	1.225,630,000	3.225.630.000	3.225.630,000	41,793,747,588
0323100 05	1 Patrimonio Autonom	1			45.019.377.588	0	0	0 0	45.	019.377.588		0		The section of			
	1 Patrimonio Autonom - Pensiones				45.019.377.588	0	0	0 0	AE	119.377.588		*	0	3.225,630,000	3.225.630.000	1225.630.000	41.793.747.588
0323100	1 Patrimonio				45.019.377.588						0	0	0	1.225.630.000	1.225.530.000	3.225.630.000	41.753.747.588
050101	Sub-Cuenta 1 Pensiones de Jubilación							0 0	45.0	19.377.588	0	1	•	3.225.630,000	1.225.630.000	1.225.630.000	
0323100 0501010	1.Administracion Central 1	GENERAL	CLD.Consumi		45.019.377.588	0	0	0 0	45.0	19.377,588	0	0					
			Nacional o								7/-		0	3 225,630,000	3 225 530 000	3.225.630.000	41.793.747.588

FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO.

Coordinador Grupo Presupuesto



ger Nora

República do Colombia



Gobernación de Santander

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Código: AL PRESUPUESTO AP-GF-RG-08	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág de
---	--------------------	------------	--------

Bucaramanga,

Doctor(a)

MARGARITA ESCAMILLA ROJAS

Secretaria de Hacienda Departamental
Ciudad

Apreciada Doctora;

Atentamente le solicito efectuar la siguiente modificación al Presupuesto.

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO	FUENTE
03231001050101	Patrimonio Sub Cuenta uno pension de jubilacion			
0323100105010101	Administrción Central		\$ 760.000.000	I.C.L.D Consumo de cerveza Nacionales
032008	s personales Indirectos - Hor	\$ 760.000.000		I.C.L.D Consumo de cerveza Nacionales
	TOTAL TRASLADO	\$ 760.000.000	\$ 760.000.000	

Teniendo en cuenta que se hace necesario atender gastos inaplazables para el normal funcionamiento de la Administracion Central, respetuosamente me permito solicitar viabilidad para que se realicen las modificaciones prespuestales que permitan asignar recursos a los valores presupuestales antes mencionados

Agradezco su atención,

Cordialmente,

JAIRO JAIMES YANEZ

Secretario General

P7Gladys Martinez C. Tel. 6338580 The state of the s

RAGIONA - 1 FEB 2012

Fechar - 1 FEB 2012

Hora: - G/S/PL

Recibido por Secibido por Secipido po



#### Gobernación de Santander Nit 8902012356

#### CONTRACREDITO PRESUPUESTAL GASTOS

Nro. 000000000001

Fecha: Jueves, 2 de Febrero de 2012

Concepto: CONTRACREDITO AL PRESUPUESTO No 01 DEL DECRETO No 0012 DE FEBRERO 02 2012

Cuenta	Centro de Costo	Recurso	Tercero	Débito	Crédito
0323100105010101 Administracion Central	GENERAL	ICLD.Consumo de Cerveza Nacional	No aplica	760.000.000,00	0,00
0334100105010101 Administracion Central	GENERAL	ICLD.Consumo de Cerveza Nacional	No aplica	0,00	-760.000.000,00
			Total	760.000.000,00	-760.000.000,00
				Saldo	0,00
	Revisó			Recibió	
Coordinador Grupo de Contab	ilidad.				

Resgistrado por: Nydia Moreno Camelo



#### Gobernación de Santander Nit 8902012356

#### CREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Nro. 000000000001

Fecha: Jueves, 2 de Febrero de 2012

Concepto: CONTRACREDITO AL PRESUPUESTO No 01 DEL DECRETO No 0012 DE FEBRERO 02 2012

Cuenta	Centro de Costo	Recurso	Tercero	Débito	Crédito
032008 Servicios personales Indirectos Honorarios	GENERAL	ICLD.Consumo de Cerveza Nacional	No aplica	0,00	-760.000.000,00
033108 Servicios personales Indirectos Honorarios	GENERAL	ICLD.Consumo de Cerveza Nacional	No aplica	760.000.000,00	0,00
			Total	760.000.000,00	-760.000.000,00
				Saldo	0,00
	Revisó		-	Recibió	
Coordinador Grupo de Cont	abilidad.	3.6			

Resgistrado por:

Nydia Moreno Camelo

GOBERNACION DE SANTANDER Folios: 1 ANEXOS: Si AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO

Radicacion # 20120012569 Fecha: 2012-02-01 16:14 PRO 270227 Tercero: (ATM021612) JUDITH PATRICIA ESTEBAN TORRES

Dependencia: Grupo de Presupuesto

Tramite: De informacion



CARTA

Gestión Documental

Versión: 5

Bucaramanga, enero 31 de 2012

000094

Doctor FELIX EDUARDO RAMIREZ RESPTREPO Coordinador Grupo de Presupuesto Presente

REFERENCIA: CERTIFICACION MESADAS PENSIONALES VIGENCIA 2012

De manera atenta y en atención a su solicitud telefónica, me permito remitir la certificación correspondiente a las mesadas pensionales para la presente vigencia.

Cordialmente,

JUDITH PATRICIA ESTEBAN TORRES Coordinadora Fondo Territorial de Pensiones

Elaboro : Jessica L. Villarreal Murillo P.U.

Anexo: dos (2) follos

GUBERNACIÓN DE SANTANDER SECRETARIA DE HACIENCA CRUPO DE PRESUPUESTO Radicado No.

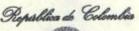
No Folios: Recipios par ..

committee a.-











Gobornación de Santander

CARTA CÓdigo: Gestión Documental Versión: 5 Pág. \_ de \_\_

#### LA COORDINADORA DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

#### CERTIFICA:

Que el valor de las mesadas pensionales del FED, Administración Central, Empresa Licorera de Santander, Hospitales liquidados y el convenio 326 de 1999 para la vigencia del año 2012, de conformidad al cuadro anexo, asciende a la suma de OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$85.742.191.698,00).

Se expide en Bucaramanga a los treinta y un (31) día del mes de enero de 2012, con destino al Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda Departamental.

JUDITH PATRICTA ESTEBAN TORRES

Jessick Lynn Villarreal Murillo Profetional Universitario 31/01/2012







# GOBERNACION DE SANTANDER SECRETARIA GENERAL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

### Proyección Nómina Pensionados Vigencia 2012

			2012	Part of the second
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR ENERO 2012 • (1)	PROYECCION NOVEDADES ADICIONALES	PROYECCION - HUAL (1*14) +(2)
2222400101	Pensiones FED	1.241.566.743,00	350.000.000,00	17.731.934.402,00
0323100101	Reserva Pensional Jubilados Convenio	675.101.174,00	600.000.000,00	10.051.416.436,00
0323100103	Concurrencia 326/99	3.077.818.363,00	300.000.000,00	43.389.457.082,00
0323100105010101	Adminsitración Central		500.000.000,00	3.701.551.612,04
0323100105010102	Empresa Licorera de Santander E.L.S.	227.609.243,00	100.000.000,00	10.867.832.166,00
0323100105010103	Hospitales Liquidados Conv. 266/04	769.130.869,00		5 85,742.191.698,04
032310010302010	TOTAL	\$ 5.991.226.392,00	\$1.850.000.000,00	\$ 85.742.131.030,04

Nota: las novedades adicionales contemplan para los pensionados del FED, Admon Central y Hosp. Liquidados el ingreso a nómina de sustitos con retroactivos, en el convenio 326 de 1999 fallos de tutelas y para la E.L.S cumplimiento de sentencias, judiciales y reliquidaciones.

JUDITH PATRICIA ESTEBAN TORRES

Coordinadora Fondo de Pensiones

Elaboro Jesska L Villarreai M. P.U.

Bucaramanga, enero 31 de 2012